



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2021-120734-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-120734-CI del 25 de junio de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DIPRE

Señor Coronel

MARIO OSWALDO ALEJO SUAREZ

Jefe Centro Direccionamiento Operacional de Personal
Ciudad

Asunto: Aprobación Cupo Vigencias Futuras Ordinarias 2022 – Gastos de Inversión.

En referencia al oficio radicado No. 2-2021-032923 de fecha 25 de junio de 2021, mediante el cual la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó a la Fuerza Aérea un cupo para asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias Gastos de Inversión para la vigencia 2022, con toda atención me permito informar al señor Coronel Jefe Centro de Direccionamiento Operacional de Personal, las vigencias futuras autorizadas a ese Comando, conforme se relaciona a continuación:

Otros Recursos del Tesoro – R-11

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	ORDENADOR QUE EJECUTA	NÚMERO DE ASIGNACIÓN	REC	2022
C-1502-0100-38	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS PROGRAMAS EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA NACIONAL	DIFRA	36621	11	2.970.000.000
					\$ 2.970.000.000

De igual manera, me permito informar que el cupo fue autorizado en SIIF por la DGPPN (Dirección General de Presupuesto Público Nacional) con el No. 36421 del 25 de junio de 2021 y asignados en la Subunidad 150105-00 COMANDO FUERZA AÉREA-DIFRA con la identificación SIIF No. 36621 del 25 de junio de 2021.

Las vigencias futuras fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda conforme las justificaciones, valores y conceptos para las cuales fueron solicitadas por cada Unidad o Comando, y su ejecución no puede superar el 31 de julio de 2022.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Adicionalmente, me permito informar que, por tratarse de vigencias futuras ordinarias, su ejecución debe iniciar con el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se debe desarrollar de acuerdo con los valores autorizados en cada concepto y vigencia, considerando que el respectivo ordenador del gasto debe asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 4836 de 2011.

Respetuosamente,

Coronel JOSE RODOLFO CORTES OLARTE
Jefe Jefatura Administrativa

Anexo: Archivos PDF (04)

Copia: CR UBAQUE / DIGES; Copia: TC BELLO / DIFRA

Elaboró PD6. MONTERO / DIPRE Revisó: CT. GUZMAN / DIPRE Aprobó CR. CORTES / JEADA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co